



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00514207- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución ECI 167/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que por un Error material involuntario en el visto de la Resolución ECI N° 167/2004, debió incorporarse la leyenda "Ciclo Lectivo 2004";

Que asimismo en el Considerando se omitió consignar que era -Ad Honorem- como así también en el resuelvo donde dice "A partir del 15 de marzo hasta el 11 de junio del corriente año" debe decir "...a partir del 01 de marzo de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005." y el apartado correspondiente a Redacción I, donde dice "...María Valeria Ferrari..." debe decir "...Marina Valeria Ferrari...".

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución ECI 167/2004 en los Vistos, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La necesidad de dar respuesta a las solicitudes de alumnos para incorporarse como Ayudantes Alumnos en las asignaturas del primer cuatrimestre -Ciclo Lectivo 2004 -de la Licenciatura en Comunicación Social".

ARTICULO 2º: Rectificar a Resolución ECI 167/2004 en el Segundo Considerando, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que las Cátedras se han expedido favorablemente sobre la incorporación de los aspirantes a Ayudantes Alumnos -Ad Honorem-".

ARTÍCULO 3º: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución ECI 167/2004, y **donde dice:** "...a partir del 15 de marzo hasta el 11 de junio del corriente año..." **debe decir:** " ...a partir del 01 de marzo de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005." y en el apartado correspondiente a la Asignatura Redacción I, **donde dice:** "...María Valeria Ferrari..." **debe decir:** "...Marina Valeria Ferrari...".

ARTÍCULO 4º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Egresados a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.